

Nota de Prensa N° 330/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENDER CASOS DE COVID-19 EN COMUNIDADES NATIVAS DE LOS RÍOS MARAÑÓN Y CHAMBIRA

- ***Hace falta oxígeno, medicinas y personal.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto requirió la Dirección Regional de Salud (Diresa) disponer las acciones necesarias y urgentes para atender los casos de COVID-19 que se vienen registrando en las comunidades nativas, ubicadas en las cuencas del Marañón y Chambira, en el distrito de Urarinas, toda vez que se ha identificado que los establecimientos de salud en la zona están desabastecidas de medicinas, oxígeno, pruebas antígenas y de personal.

En efecto, en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (Ipress) Tucunare se advirtió que solo cuentan con un balón de oxígeno con manómetro lleno y no disponen de otro balón adicional en caso se requiere efectuar una referencia. En la Ipress Nueva Esperanza tienen un concentrador de oxígeno que funciona con generador eléctrico y que a veces no tiene combustible.

Ninguna de las dos Ipress cuenta con pruebas antígenas para la detección oportuna de los casos de COVID-19, sobre todo en niñas y niños, cuya vulnerabilidad aumenta debido a los cuadros severos de anemia que padecen. Al respecto, se tomó conocimiento del caso de un niño que tras una primera prueba rápida dio resultado negativo, pero al ver que su salud se agravaba fue trasladado al Hospital Iquitos César Garayar García y aplicársele una nueva prueba antígena dio positivo en COVID-19, falleciendo posteriormente.

“Esta situación se vuelve más crítica porque la zona geográfica donde se ubican estas comunidades es de difícil acceso. Además, se ha identificado que existe muy poco personal asistencial, tanto para la atención de pacientes con COVID-19, así como con otras enfermedades o atenciones por lo que las y los pacientes son derivados a la Ejecutora Nauta, movilización que repercute en su economía y los expone al contagio del coronavirus”, manifestó Lisbeth Castro, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto.

Ante ello, se solicitó a la Diresa adoptar medidas urgentes para fortalecer la capacidad de atención, garantizando suficientes insumos médicos para enfrentar el COVID-19 y otras enfermedades frecuentes, en los establecimientos de salud que prestan atención a la población urarinas de las cuencas de los ríos Marañón y Chambira. Asimismo, se demandó realizar el monitoreo constante para que la entrega de los medicamentos por el Sublmacén de la Ejecutora Nauta sea de manera oportuna.

De la misma manera, se exigió capacitar al personal de las Ipress en la toma de muestra para la prueba antígena, así como procurar la cantidad suficiente de personal técnico en salud y licenciada/o en enfermería, a fin de que cuando de que se realicen las acciones de vacunación con contra el COVID-19, según el cronograma del Minsa, estas se realicen en los plazos establecidos.

Cabe indicar que tras la intervención de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto, la Red de Salud Loreto Nauta informó de que se está coordinando el abastecimiento



con la Diresa; en tanto, las medicinas ya están preparadas para la entrega en el Subalmacén de la Ejecutora del Anexo Nueva Esperanza. La institución hará seguimiento a la implementación de estas recomendaciones para salvaguardar la vida y salud de la población.

Iquitos, 11 de marzo de 2021